



ORDENAMIENTO TERRITORIAL I PROSPECTIVA

FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE AGRIMENSURA
Mg. Ing. Agrim. Jorge Franco

PROSPECTIVA

Ficha 1 del Curso de Prospectiva de la Dra. Arq. Carina Nalerio

- La prospectiva se puede definir como la disciplina que estudia el futuro para esclarecer la acción en el presente, en función del futuro – posible- que se pretende alcanzar.

- Aunque el futuro no puede predecirse, no es totalmente aleatorio. Y es factible estudiar las posibilidades de evolución del presente hacia un horizonte determinado. Porque en los procesos de largo plazo, los caminos están muchas veces “balizados” (B. Cazes, 2004).

- La prospectiva se ocupa de comprender los mecanismos del cambio (F. Goux-Baudiment, 2001a) para intervenir sobre las transformaciones en curso.
- Esta disciplina se presenta como una herramienta útil para imaginar y construir nuestro “mañana preferido” (J. Serra, 1999), al recuperar el porvenir como espacio de poder, el poder de decidir.

- La palabra Prospectiva proviene del latín *pro spicere* que significa “mirar a lo lejos (o de lejos) discernir algo adelante” (M. Godet, 2001). La prospectiva consiste así en la exploración de los futuros posibles. Es decir, más que “adivinar” como será el porvenir, se ocupa de observar como podrían evolucionar los componentes de la situación actual. El objeto de la prospectiva no es saber lo que va a suceder, sino lo que puede suceder (H. de Jouvenel 2004, J. de Courson, 2005).

- Hugues DE JOUVENEL: “La prospectiva no tiene por vocación predecir el porvenir, sino explorar cuáles son los descendientes posibles de la situación actual. Es la expresión de una voluntad más o menos colectiva de reapropiarse del futuro y construirlo por si mismo.”
- Guy LOINGER: “El objetivo de la prospectiva es ayudar a pensar los futuros factibles para prepararse lo mejor posible para lo que pueda suceder.”

- François PLASSARD: “La prospectiva es una técnica, o un conjunto de técnicas, destinada a esclarecer al decisor, tanto sobre sus márgenes de libertad en relación a los futuros posibles cuanto a las consecuencias que pueden tener sus decisiones sobre el futuro. Las definiciones que se pueden encontrar de prospectiva insisten sobre este necesario vínculo con la decisión.”

- E PISANI: "La prospectiva es el arte de fundar la decisión no sobre la prolongación de los datos del pasado, sino sobre las hipótesis que legítimamente se puedan hacer sobre el porvenir."

- La prospectiva es ante todo una postura. Es, por excelencia, un concepto de anti-fatalidad, porque concibe el futuro como ámbito de libertad, de poder y de voluntad (B. de Jouvenel, 1964). Reconoce la incertidumbre del futuro, cargada de amenazas y de oportunidades, y la identifica más que nada como un espacio de libertad
- . Porque como lo señala el filósofo Sénecas (c.5a.c.- 65 d.c.):
“El viento solo ayuda al que sabe a donde va”

ACTITUD

La prospectiva es un modo de introducir y promover el cambio en la sociedad. Opera una metamorfosis del presente gracias a la nueva mirada construida sobre el futuro deseado (G. Loinger, 2001). Ayuda a pensar las decisiones del hoy a partir del porvenir buscado. Ayuda a imaginar las acciones colectivas y políticas, no como una mera suma de respuestas a problemas parciales, sino como un recorrido estratégico global.

ACTIVIDAD

- constituye una práctica particular y cuenta con cierto número de mecanismos y métodos. E. Barbieri Masini (2000) organiza esta práctica en dos campos: el de los métodos objetivos y el de los métodos subjetivos. El primero se basa en la interpretación de la información y los datos de la realidad.

- Los métodos subjetivos o intuitivos, por su parte, se apoyan principalmente sobre el saber, la experiencia y el talento de los participantes en el mecanismo elegido. A este grupo pertenecen los métodos *Delfi*, el *brainstorming*, la *matriz de impactos cruzados*, el *panel de expertos* y la *matriz de análisis estructural*.

La practica de la prospectiva

- Esta se organiza en varias dimensiones, a menudo complementarias entre ellas (J. de Courson, 2001): *la prospectiva exploratoria, la estratégica y la participativa.*

La prospectiva exploratoria

- Consiste en un ejercicio prospectivo que apuesta a explorar los futuros posibles a partir del análisis del pasado (retrospectiva) en la identificación de las tendencias robustas de evolución y de un análisis del presente en la identificación de los factores de cambio y las señales portadoras de futuro.

La prospectiva participativa

- La prospectiva participativa o de animación se vuelca al debate. Aquí el proceso es más importante que el resultado. La convocatoria a los actores sensibles al cambio posible permite la construcción de una conciencia compartida sobre la capacidad de actuar colectivamente. La sinergia se basa sobre la formulación de las ventajas y las limitaciones del territorio en cuestión.

La prospectiva estratégica

- La prospectiva estratégica, normativa o programática se vuelca principalmente a la toma de decisiones. El ejercicio de prospectiva apunta aquí a definir el recorrido que permite alcanzar el objetivo deseado, ya sea a partir del presente hacia el futuro, ya sea del futuro hacia el presente. La estrategia es concebida aquí en su sentido “militar”, como el ejercicio de identificar los recursos disponibles y de elegir qué medios emplear en función del objetivo a alcanzar (J. de Courson, 2004).

La prospectiva territorial

- La prospectiva territorial es una aplicación de la prospectiva general al porvenir de un territorio.
- “La prospectiva territorial es una rama de la prospectiva general que tiene por objeto la identificación de los futuros posibles y/o deseables para un territorio. Se desarrolla en torno de varias características fundamentales:

- Se expresa a través de prácticas colectivas en los que el proceso es tan importante como el resultado;
- Es dirigida por uno o varios actores locales;
- Estratégica (y por lo tanto normativa), apuesta a hacerse más operativa, tanto como medio de ayuda a la decisión, cuanto como herramienta de dirección del proyecto;
- Global (y no sectorial), refiere al conjunto del territorio físico y humano que constituye el espacio en estudio;
- Se ejerce en beneficio del interés general, en una perspectiva de mediano y largo plazo.

- Señalemos que la prospectiva territorial es un instrumento eminentemente político. No es por lo tanto “desinteresada”, sino que responde a desafíos de poder (A-C. Découfflé, 1972). Desestabiliza y recompone el juego de actores locales, hace emerger ideas nuevas, ayuda a encontrar un sentido en la toma de decisiones,, es un instrumento de pedagogía política, una herramienta sutil de animación de la concertación y del conflicto (J. de Courson, 2001b). F. Goux-Baudiment (2001c) señala la orientación que presenta la prospectiva territorial hacia la acción y la innovación.

- El Proyecto permite saber y comprender el territorio.
- El Proyecto desarrolla la estrategia como el arte de identificar y coordinar los medios para llegar a un objetivo.
- El Proyecto permite elaborar colectivamente un porvenir, traduciéndolo en un discurso coherente y apropiable.

- Las reflexiones prospectivas que han tenido éxito corresponden muchas veces a ejercicios realizados en regiones en decadencia o en crisis, que revelan un cierto “malestar” colectivo.

Es así que ciertas condiciones para la buena práctica de la prospectiva pueden ser señaladas (G. Loinger, 2001):

- La consideración de la globalidad del objeto estudiado
- Un soporte metodológico riguroso
- La movilización de medios humanos, financieros y organizativos de cierta magnitud
- La puesta en acción de recursos humanos pluridisciplinarios considerables
- La acumulación de conocimientos sobre el largo plazo

- La presencia de una fuerza externa para la realización de los estudios
- La construcción de un consenso entre los actores, previo a la instrumentación del ejercicio
- El carácter deliberativo del proceso, que implica la presencia de los actores implicados
- El proceso prospectivo exige igualmente modestia en el trabajo, ya que la prospectiva esclarece opciones que no dictará ni impondrá por motus proprio (R. Savy, 2001).